

Guayaquil, Enero 28 del 2.000

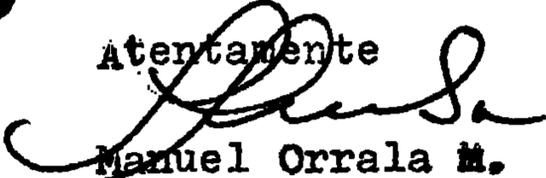
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA NURISA S.A.

En mi calidad de Comisario de Inmobiliaria Nurisa S.A., por el periodo correspondiente al ejercicio económico del 31 de Diciembre de 1.999, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, según Resolución 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro-Oficial 44 de Octubre 13 de 1.992 cumplo en informarles lo siguiente:

- 1.- en mi opinión la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- He recibido de los administradores de la Compañía toda la colaboración necesaria para el desarrollo de mis funciones.
- 3.- La correspondencia, los libros de Actas, acciones, y accionistas se manejan de acuerdo a disposiciones legales y se encuentran al día.
- 4.- Debo manifestar que en el presente ejercicio económico arroja una pérdidas de S/ 28.649.447,00 esto es pérdida en Ventade Activos, y demás gastos de Administración y Operacionales.

Es todo cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente


Manuel Orrala M.

Comisario



FEB. 2000